

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 36

Siendo las catorce cincuenta horas del día viernes veintiocho de diciembre del año dos mil doce, en el salón de sesiones del edificio consistorial, ubicado en Samo Alto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, se abre la última sesión ordinaria del Concejo Municipal de Río Hurtado, correspondiente al año, con la asistencia de los concejales señores Solano de la Rivera Cortés, Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla. Actúa como Secretario y Ministro de Fe, en calidad de subrogante don Freddy Aguirre Miranda. .

Tabla a tratar:

- 1.- Aprobación acta s. ordinaria N° 34 y entrega acta s. ordinaria N° 35.
- 2.- Correspondencia Recibida.
- 3.- Resolución solicitudes DAF N°s 48 y 50 modificaciones presupuestarias.
- 4.- Resolución solicitudes DESAM N°s. 20, 21, 22, 23 y 24, modificaciones presupuestarias.
- 5.- Resolución solicitudes DAEM N°s. 20, 21, 22, 23 y 24 modificaciones presupuestarias.
- 6.- Determinación anual monto dieta concejales (Art. 88 Ley N° 18.695)
- 7.- Temas Varios

Desarrollo de la sesión:

1.- Conforme al orden de la Tabla, por unanimidad y sin objeciones se ACUERDA: APROBAR, el acta de la sesión ordinaria N° 34. Se entrega el acta de la sesión indicada en el punto.

2.- Correspondencia Recibida.

Solo se entregó un ejemplar de la revista

3.- Resolución solicitudes DAF N°s 48 y 50 modificaciones presupuestarias.

La documentación pasó a estudio del Concejo en la pasada sesión ordinaria. A la pregunta del concejal Carvajal relativa a la solicitud N° 48, el Sr. Alcalde explica brevemente que el monto corresponde a una deuda de arrastre por pavimentación participativa de los llamados 16 y 17, pero no han dilucidado qué localidad quedó pendiente en completar el aporte o bien corresponde a la Municipalidad, entonces si no resuelven esto no tienen posibilidad de postular otros proyectos.

Requerida su aceptación por el Sr. Presidente, en forma unánime se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto Municipal de Gastos vigente, del área Municipal, para realizar trasposos desde los Subtítulos 22 y 31 al Subtítulo 24, de la manera que se indica:

Disminuye en Gastos:

	Subt.	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
	22	02		Textiles, vestuario y calzado (Gestión Interna)	1.658
043051200990				Coordinación, Gestión y Seguimiento de Proyectos de Inversión Pública año 2012	
	31	02	002	Consultorías (Gestión Interna)	1.890
					3.548

Aumenta en Gastos:

	Subt.	Item	Asig.	Denominación	Valor M\$
	24	03	099	A Otras Entidades Públicas (Servicios a la Comunidad)	3.548
					3.548

Asimismo, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR la modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente, del área Municipal, por mayores ingresos percibidos por impuesto territorial y que se percibirán por bono especial Ley 20.642, como se indica a continuación

Aumenta en Ingresos:

	Subt.	Item	Asig.	Sub asig	Denominación	Valor M\$
	03	03			Participación en Impuesto Territorial Art. 37, D.L. 3.063/1979	1.000
	05	03	099		De Otras Entidades Públicas	4.070
						5.070

Aumenta en Gastos:

	Subt	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Valor M\$
	22	01			Alimentos y bebidas (Programas Sociales)	1.000
	21	01			Personal de Planta (Gestión Interna)	2.775
	21	02			Personal a contrata (Gestión Interna)	1.295
						5.070

4.- Resolución solicitudes DESAM N°s. 20, 21, 22, 23 y 24, modificaciones presupuestarias.

Dichas solicitudes fueron entregadas a consideración de los Sres. Concejales en la sesión anterior, a excepción de las N°s 22, 23 y 24 y sus justificaciones, remitida directamente por el DESAM a cada concejal.

Habiendo conformidad con los antecedentes entregados, por unanimidad, se ACUERDA: APROBAR las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente del área de Salud Municipal, por mayores percibidos y traspasos de fondos entre Subtítulos e ítems, de la manera que se especifica, conforme a las solicitudes que se indican:

Solicitud N° 20**Aumenta en Ingresos:**

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
8	01		Recuperaciones y Reembolsos Licencias Médicas	4.806
8	01	002	Recuperaciones Art. 12 de la Ley N° 18.196	4.806
				4.806

Aumenta en Gastos:

Sub	Item.	Asig	Denominación	Valor M\$
21	03		Otras Remuneraciones	4.906
29	05	999	Otras	4.806
				4.806

Solicitud N° 21**Aumenta en Ingresos:**

Subt.	Item	Asig	Denominación	Valor M\$
7	02		Venta de Servicios	67
7	02		Venta de Servicios	67
				67

Aumenta en Gastos:

Sub	Item.	Asig	Denominación	Valor M\$
22	05		Servicios Básicos	67
22	05	005	Telefonía celular	67
				67

Solicitud N° 22**Aumenta en Ingresos:**

Subt	Item	Asig	Sub.	S.Sub.	Asig	Asig	Denominación	Valor M\$
05	03						Transferencias Corrientes	68.433
05	03	006	001				Atención Primaria Municipal, Ley N° 19.378	68.433
								68.433

Aumenta en Gastos:

Subt	Item	Asig	Sub.	S.Sub.	Asig	Asig	Denominación	Valor M\$
21	01						Personal de planta	66.613
21	01	001	001				Sueldos Base	19.613
21	01	001	009	007			Asignación especial transitoria, Art. 45 Ley 19378	16.000
21	01	001	044	001			Asignación de Atención Primaria de Salud	21.000
21	01	0031	002	003			Asignación de desarrollo al desempeño colectivo	4.000
21	01	004	006				Comisiones de servicio en el País	6.000
22	03						Combustibles y lubricantes	1.000
22	03	001					Para vehículos	1.000
22	06						Mantenimiento y reparaciones	250
22	06	001					Mantenimiento y reparaciones de edificaciones	250
22	08						Servicios generales	250
22	08	001					Servicios de aseo	250
22	09						Arriendos	120
22	09	003					Arriendo de vehículos	120
22	12						Otros gastos en bienes y servicios de consumo	200
22	12	002					Gastos Menores	200
								68.433

Por surgir dudas respecto a la petición N° 23, el Sr. Alcalde dispone la concurrencia a la sesión del contador del Depto. de Salud, don. Michael Valenzuela.

En relación a la creación de la cuenta 21.01-005-003-001, el funcionario explica que no la tenía creada en el presupuesto año 2012 y lo hace ahora porque este bono llega cuando hay término de conflicto y tampoco la tiene creada en el presupuesto 2013, por lo tanto debe crearla cuando llegue el bono de "trato del usuario". Acota que una vez aprobada la creación de la cuenta tiene que hacer la modificación interna, para pagar en el presente año.

Aclarada la duda, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente del área de Salud Municipal, por traspasos de fondos entre Subtítulos e ítems y creación de cuenta, como se especifica, según las solicitudes que se señalan:

Solicitud N° 23**Disminuye en Gastos:**

Subt	Item	Asig	Sub.	S.Sub.	Asig	Asig	Denominación	Valor M\$
21	03						Otras remuneraciones	12.100
21	03	005					Suplencias y reemplazos	12.100
21	03	999					Otros	2.000
								12.100

Aumenta y crea en Gastos:

Subt	Item	Asig	Sub.	S.Sub.	Asig	Asig	Denominación	Valor M\$
21	01						Personal de planta	10
21	01	005	003	001			Bono Extraordinario Anual	10
21	02						Personal a contrata	12.090
21	02	001	001				Sueldo base	12.080
21	02	005	003	001			Bono extraordinario anual	10
								12.100

Solicitud N° 24**Disminuye en Gastos:**

Subt	Item	Asig	Sub. Asig.	S.Sub. Asig.	Denominación	Valor M\$
22	11				Servicios técnicos y profesionales	20.000
22	11	999			Otros	20.000
						20.000

Aumenta en Gastos:

Subt	Item	Asig	Sub. Asig.	S.Sub. Asig.	Denominación	Valor M\$
21	01				Personal de planta	20.000
21	01	001	001		Sueldos base	20.000
						20.000

5.- Resolución solicitudes DAEM N°s. 20, 21, 22, 23 y 24 modificaciones presupuestarias.

Dichas solicitudes y sus justificaciones fueron remitidas directamente por el DAEM a cada concejal para el análisis correspondiente, el Sr. Alcalde dispone la concurrencia a la sesión de la contadora Sra. Yohana Suárez. En primer lugar, la funcionaria señala que respecto al aporte municipal para el año 2012, el departamento solicitó trescientos cincuenta millones de pesos y en conversaciones previas a la aprobación del presupuesto, se estableció contemplar un aporte municipal de ciento seis millones de pesos, esa rebaja se fue directamente a remuneraciones, que es lo mismo que hicieron este año, por eso los ingresos se están incorporando a las cuentas de remuneraciones.

Respecto a la N° 21, la funcionaria indica que tiene relación con ajustes presupuestarios de final de año, que afecta las cuentas de gastos, aumentando aquellas que están deficitarias. Añade que las modificaciones las presenta desagregadas y no solo a nivel de ítem, para una mayor claridad, que a noviembre tienen una deuda de veintidós millones de pesos, a raíz de los requerimientos de giras de estudios de los establecimientos, viéndose incrementado principalmente lo que es la alimentación, y arriendo de vehículos. Sobre la cuenta denominada “intereses, multas y recargas” explica que es producto de una multa que curso Higiene Ambiental en el mes de junio, por las resoluciones sanitarias de algunos establecimientos que se viene arrastrando de mucho tiempo, pese a que han tomado medidas, caso de los contenedores de basuras que ya se compraron. Complementa el Sr. Alcalde que también se contrató un estudio de cada establecimiento para presentarla a Higiene Ambiental, de hecho tienen los 22 planos, faltando solo el certificado del agua, que emiten los respectivos comités.

Referente a la N° 22 señala que corresponde a un incremento por el traspaso municipal, por concepto de licencias médicas

En lo concerniente a las N° 23 y 24, indica que en una revisión de Controlaría en octubre pasado, hubo una observación contable presupuestario y extra-presupuestario, que básicamente corresponde a un proyecto de implementación y equipamiento para el Liceo Hurtado y al transporte rural escolar del Mineduc, respectivamente, donde se observó que ambos proyectos fueron tratados en forma extra-presupuestaria.

Habiendo conformidad con los antecedentes entregados, por unanimidad, se ACUERDA: APROBAR las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos vigente del área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos y por traspaso en gastos entre Ítem de un mismo subtítulo, de la manera que se especifica, según las solicitudes que se indican:

Solicitud N° 20

Aumenta en Ingresos:

Sub. Título	Item	Asig.	Sub.Asig.	Sub.Sub.Asig.	Denominación	Valor
						M\$
05	03	003	001		Subvención de Escolaridad	81.495
05	03	003	002		Otros aportes	13.134
TOTAL						94.629

Aumenta en Gastos:

Sub. Título	Item	Asig.	Sub.Asig.	Sub.Sub.Asig.	Denominación	Valor
						M\$
21	01	001	001		Sueldos base	11.600
21	01	001	002	001	Asignación de experiencia. Art 48 Ley N°19.070	14.000

Solicitud N° 21

Disminuye en Gastos:

Sub. Título	Item	Asig.	SubAsig.	Sub.Sub.Asig.	Denominación	V alor
						M\$
22	02	002			Vestuario y Accesorios y Prendas Diversas	2.500
22	02	003			Calzado	500
22	03	001			Para Vehículos	5.000
22	04	001			Materiales de Oficina	5.000
22	04	006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	1.000
22	05	001			Electricidad	2.000
22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	3.000
Total						19.000

Aumenta en Gastos

Sub. Título	Item	Asig.	SubAsig.	Sub.Sub.Asig.	Denominación	V alor
						M\$
22	01	001			Para Personas	7.000
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	3.000
22	09	003			Arriendo Vehículo	5.000
22	11	999			Otros	3.000
22	12	002			Gastos Menores	500
22	12	004			Intereses, Multas y Recargas	500
Total						19.000

Solicitud N° 22

Aumenta en Ingresos:

Sub. Título	Item	Asig.	SubAsig.	Sub.Sub.Asig.	Denominación	Valor
						M(\$)
13	03	004	001		Otros aportes	70.681
Total						70.681

Aumenta en Gastos:

Sub. Título	Item	Asig.	SubAsig.	Sub.Sub.Asig.	Denominación	Valor
						M(\$)
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	4.179
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.894
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	14.398
29	05	002			Maquinarias y Equipos de Producción para la Producción	40.710
29	05	999			Otras	9.500
Total						70.681

Solicitud N° 23**Aumenta en Ingresos:**

Sub.	Item	Asig.	SubAsig.	Sub.Sub.Asig.	Denominación	Valor
						M(\$)
05	03	101			De la municipalidad a servicios incorporados a su gestión	7.500
Total						7.500

Aumenta en Gastos:

Sub.	Item	Asig.	SubAsig.	Sub.Sub.Asig.	Denominación	Valor
						M(\$)
21	01	001	001		Sueldos base	7.500
Total						7.500

Solicitud N° 24**Aumenta en Ingresos:**

Sub. Título	Item	Asig.	SubAsig.	Sub.Sub.Asig.	Denominación	Valor
						M(\$)
13	03	004	001		Otros aportes	70.681
Total						70.681

Aumenta en Gastos:

Sub. Título	Item	Asig.	SubAsig.	Sub.Sub.Asig.	Denominación	Valor
						M(\$)
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	4.179

Solicitud N° 25

Aumenta en Ingresos:

Sub. Titulo	Item	Asig.	SubAsig.	Sub.Sub.Asig.	Denominación	Valor
						M(\$)
05	03	003	002		Otros aportes	11.700
Total						11.700

Aumenta en Gastos:

Sub. Titulo	Item	Asig.	SubAsig.	Sub.Sub.Asig.	Denominación	Valor
						M(\$)
22	03	001			Para Vehículos	5.800
22	04	011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehic	1.700
22	07	999			Otros	350
22	09	003			Arriendo Vehículo	3.850
Total						11.700

6.- Determinación anual monto dieta concejales (Art. 88 Ley N° 18.695)

El Sr. Alcalde señala que se precisa que el Concejo Municipal cumpla con el inciso primero del Art. 88 Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el sentido que se acuerde el número de UTM a pagar por la dieta mensual de asistencia a sesiones, cuyo tope máximo son doce y el acuerdo es de orden interno y quedará consignado en el acta de la sesión, para los efectos posteriores que puedan surgir. Aclara además que estos recursos son municipales y no platas externas.

Atendiendo a la indicación, en conformidad a la disposición legal citada anteriormente y de manera unánime, se ACUERDA: FIJAR la dieta mensual durante el año 2013, que tienen derecho a percibir los concejales por concepto de asistencia a las sesiones, en la suma de dinero equivalente a doce unidades tributarias mensuales.

7.- Temas Varios

Entrega de teléfonos celulares a concejales nuevos, intervención Sr. Anjel.

Enfatiza que esta petición la efectuaron en la primera sesión y aún no tienen solución. Al respecto el Sr. Alcalde informa que realizaron el contacto con ENTEL y quedaron de venir la primera semana de enero. Pregunta si al Concejo le acomoda en esa fecha o es mejor el día de la sesión correspondiente al 08 de enero.

Para coordinar la venida de los ejecutivos de Movistar y ENTEL, concurre la Jefa DAF, Srta. Joselyn Astorga M., quien a continuación señala que hará las gestiones para pedirles a los ejecutivos que estén a las 14:00 hrs. el día 08 de enero, para resolver el tema..

Realización feria costumbrista de la comuna, intervención Sra. Carmona.

Plantea que algunas personas le preguntaron si en el caso de las cocinerías iban a hacer las mismas, porque una persona le expuso que la habían hecho venir a la reunión y después le habían dicho que no por un montón de trámites.

A esto el Sr. Alcalde explica que hay una inquietud de la comunidad, en el sentido que se siguen reiterando las mismas personas, entonces como es una feria comunal que tiene mucho realce y por lo que significa el turismo, quieren que sea más variado, para que la gente también vaya viendo el espectáculo y cómo se monta la feria. Por otra parte, señala que para las personas de cocinería hacen una charla para la manipulación de los alimentos, porque Higiene Ambiental supervisa antes que se instalen los stand. Se sugiere que debe recalcarse a la encargada de turismo, que converse con los expositores, principalmente con las personas de las cocinerías, lo que es calidad, precio de los alimentos que no sean excesivos y la atención en general.

A la pregunta de la concejal Olivares, respecto a la programación de la feria, el Sr. Alcalde menciona que dentro de la próxima semana verán si efectivamente la realizan el 12 y 13, ya que podría haber cambio de fecha, si fuera así, sería para la semana siguiente. A la pregunta de la concejal Carmona si la feria se hace con recursos vía proyecto, el Sr. Alcalde señala que sí, siempre es a través de proyecto.

Referente a emergencia agrícola, intervención Sra. Olivares,

Pregunta qué pasó con la ayuda de estanques y mangueras que se difundió que iba a llegar para los agricultores que se inscribieron en su oportunidad, por el asunto de la sequía y que nunca pasó nada.

En relación a esto, el Secretario Municipal (S) y Encargado de Emergencia Comunal, explica que la afectación agrícola fue aplicada por el Ministerio de Agricultura, a través de INDAP y se utilizó la plataforma de la ONEMI, para el ingreso de los requerimientos que hicieran las personas, pero el encargado de suministrar la ayuda es el Ministerio de Agricultura. Acota que tanto a los directores provinciales, como comunales, le ha llegado ciertos reclamos de qué pasa con la ayuda que se prometió, las mangueras, estanques, membrana, etc., reiterando que eso no es resorte de la ONEMI, sino que del Ministerio de Agricultura, de hecho a raíz de estos reclamos el Sr. Alcalde ofició requiriendo saber qué pasaba con esto y no tuvo respuesta muy clara, porque lo único que llegó fue un listado con manguera de una pulgada que ya se entregaron, a no más de quince personas.

Opina la concejal Olivares que ella requiere que el Ministerio entregue una respuesta formal, para indicársela a todas las personas que se inscribieron, porque fueron mucho los requerimientos, incluso se había dicho que los dineros habían llegado a la Gobernación, entonces estaban esperanzados y ahora que respuesta le dan a la gente.

A ello el Secretario Municipal (S) dice que tiene conocimiento que ha llegado pelet, alimento para las abejas, bonos, fertilizantes y por parte de la ONEMI, llegaron fardos de pasto, los cuales fueron entregados y fue una cantidad de cinco fardos por persona.

Refuta la concejal Olivares que esas ayudas corresponden a las personas inscritas en los programas PADIS y PRODESAL, pero en este caso se hizo barrido general de las personas que no están inscritas en estos programas.

Opina el Sr. Alcalde que a raíz de la inquietud que está presentando la concejal Olivares, debería oficiarse al Seremi de Agricultura, exponiéndole que el Concejo Municipal está inquieto, ya que dieron instrucciones de inscribir a las personas que están fuera de los programas de INDAP para ayudarla por el tema de la sequía y que hasta el momento no han tenido respuesta.

En relación al tema, el concejal Rojas piensa que se ha dado mucha prioridad e importancia a los crianceros y a los agricultores nada, siendo que están desde agosto con zona de catástrofe y no de emergencia, de hecho se ha asignado membrana para algunos canales que tienen problemas y ni siquiera hay respuesta.

A raíz de la inquietud que existe por la escasa ayuda de la declaración de zona de catástrofe, por unanimidad se ACUERDA: OFICIAR al Seremi de Agricultura solicitando respuesta respecto a los requerimientos que se ingresaron a través de la plataforma de la ONEMI, básicamente para los agricultores que no son usuarios de los programas INDAP, que consistía en estanques de cinco mil litros, mangueras de 1, 2, 3 y 4 pulgadas, geomembrana y kit de riego.

Referente a carta remitida por Sernatur de designación de concejal, inquietud Sr. De la Rivera.

Plantea que lo llamaron por una respuesta a esta carta, pero él explicó que todavía no se había abordado el tema en sesión. El Sr. Alcalde da lectura a dicha carta y propone definir ahora el representante.

Interviniendo el concejal Carvajal señala que así como se pide en la carta, lo aprecia de mayor trascendencia, es decir debería haber una comisión de turismo, porque estaría bien que un concejal asumiera como coordinador que tendría que ser el Presidente de la Comisión, él sostiene que tiene que haber una comisión de turismo, dada la importancia que para ellos significa la única posibilidad de desarrollo que tienen por el momento.

En consecuencia y dada la importancia de formar comisiones de trabajo del Concejo, por unanimidad se ACUERDA: CONTEMPLAR el tema de formación de las comisiones en la tabla de la sesión ordinaria del día 08 de enero.

Preocupación por empezar el 2013, sin tener director titular en Colegio de Pichasca, intervención Sr. De la Rivera

Explica el Sr. Alcalde que tuvieron una observación por parte de la Contraloría y no podrían estar sujetos también a que hagan una nueva notificación, por lo tanto esos cargos tienen que ser llamados obligatoriamente para no caer nuevamente en una sanción. Para la tranquilidad de los señores concejales, dice el Sr. Alcalde se prepararán las bases y llamará a concurso. Agrega que en el Liceo Hurtado, tienen un Subdirector, que es un profesor que ha dirigido y dado un sello al orden interno, pero también requieren a alguien que se involucre con un plan de estudios para el establecimiento y que abarque fuertemente el área agrícola, por lo tanto tienen que si o si hacer el llamado a concurso, de lo contrario van a sufrir una amonestación por la Contraloría. La concejal Olivares dice que ojalá en marzo empiecen con el director titular del colegio.

Acuerdo adoptado en sesión anterior, de remitir documento Seremi OO.PP, sobre reunión pendiente con comunidad de Fundina y Pichasca, por pavimentación, intervención Sra. Carmona..

Señala el sr. Alcalde que conversó con Seremi de Obras Públicas donde le planteó el compromiso que se había hecho por la ex –gobernadora y hoy se lo planteó también al Jefe Provincial de Vialidad, por lo tanto iba a remitir el acta del compromiso que tenían para poder asistir a esta reunión, cree que más allá de lo que significa que la comunidad esté inquieta, principalmente el Comité de Agua Potable de Fundina, por el cambio de tubería y cámaras, es necesario colaborar de alguna manera con la empresa que va a empezar el trabajo y las tronaduras que se realizarán, concluye que lo está coordinado con el Seremi de Obras Públicas.

A propuesta del Sr. Alcalde, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR un nuevo oficio al Sr. Intendente, reiterando que está pendiente el compromiso que hizo la ex - gobernadora provincial y el Seremi de Obras Públicas, a raíz de las inquietudes que tiene de la comunidad por el cambio de la tubería de agua potable y las cámaras, especialmente Fundina cuya reunión se hizo el 16 de diciembre, a propósito de la pavimentación tramo Pichasca – El Puerto. De dicho oficio debe remitirse copia al Seremi de Obras Públicas, Director Regional de Vialidad y Gobernador Provincia de Limari.

A petición del Sr. Alcalde, el Secretario Municipal (S) lee el Oficio N° 1182 del 21.12.12, enviado al representante legal de la Sociedad Minera El Reloj Ltda., con copia a Vialidad Provincial, relativo al mal estado que se encuentra el tramo cruce Samo Alto – planta minera, según acuerdo tomado en la sesión anterior.

Opina la concejal Olivares que sería importante que la minera diera respuesta, porque ahora fue un tema de emergencia que había que arreglar y lo hizo vialidad, si no tendría que haberlo hecho el municipio igual, siendo trascendental que el representante se pronuncie.

Pago de asignación adicional por asistencia a las sesiones durante el año, intervención Sr. De la Rivera.

Solicita que se pague la asignación adicional de seis UTM, por asistencia a lo menos al setenta y cinco por ciento de las sesiones celebradas por el concejo durante el año calendario, según lo establecido en el Art. 88, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Esta asignación corresponde que se pague a los concejales del anterior Concejo Municipal y debe hacerse efectiva en el mes de enero.

Gestiones realizadas para obtener juegos artificiales, información Sr. Alcalde

Expone que los juegos serán lanzados en la localidad de Hurtado. Aclara que estos se consiguen a base de gestiones y no sacan recursos del municipio, similar al año pasado y en este momento está la Unidad Fiscalizadora de Carabineros, Tercera Comisaría Ovalle, están esperando respuesta de esta Unidad para dársela a conocer a la comunidad, atendiendo lo que ellos pidieron, espera que resulte como está planificado. Se confirmara si efectivamente se hará el lanzamiento allá.

A las dieciséis cuarenta horas, habiéndose agotado el punto, el Presidente y Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, declara cerrada la sesión ordinaria trigésimo sexta y última del Concejo Municipal de Río Hurtado, correspondiente al año dos mil doce.